

Signatura: EB 2007/92/R.30/Rev.1
Tema: 12 c) v)
Fecha: 13 diciembre 2007
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República Socialista de Viet Nam para el

Programa de Desarrollo de Actividades Empresariales con la Población Rural Pobre

Junta Ejecutiva — 92º período de sesiones
Roma, 11 a 13 de diciembre de 2007

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Atsuko Toda

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2638

Correo electrónico: at.toda@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del programa	iv
Resumen de la financiación	v
I. El programa	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	2
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	3
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	3
H. Beneficios y justificación económica y financiera	4
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	6
Anexo	
Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado	7
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

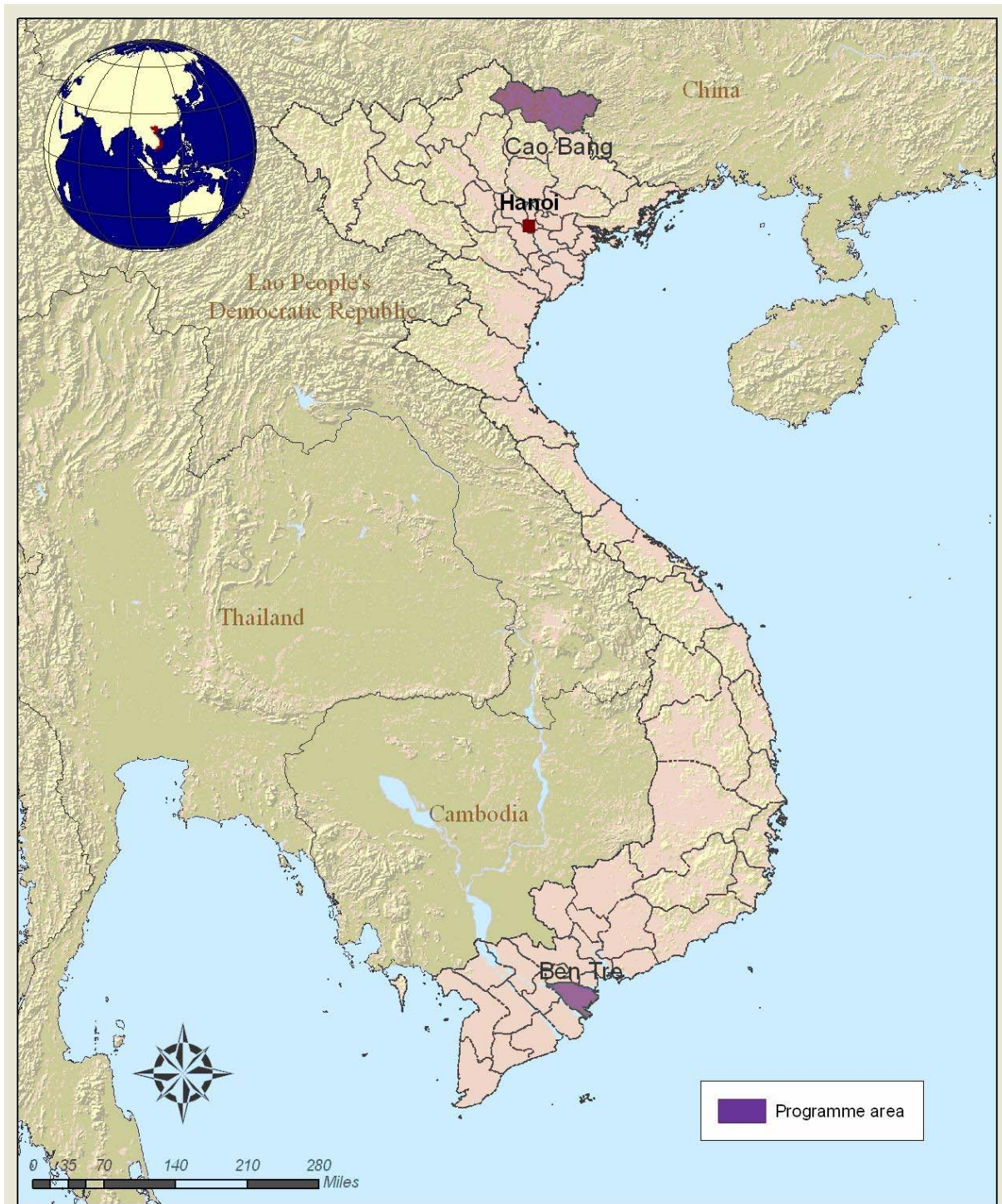
Abreviaturas y siglas

AOD	asistencia oficial para el desarrollo
BVADR	Banco de Viet Nam para la Agricultura y el Desarrollo Rural
FIC	fondo de inversión comunal
GPP	gerente del programa en el país
SyE	seguimiento y evaluación
UGC	unidad de gestión de los conocimientos

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo y donación a la República Socialista de Viet Nam para el Programa de Desarrollo de Actividades Empresariales con la Población Rural Pobre, que figura en el párrafo 39.

Mapa de la zona del programa



Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República Socialista de Viet Nam

Programa de Desarrollo de Actividades Empresariales con la Población Rural Pobre

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República Socialista de Viet Nam
Organismo de ejecución:	Comité Popular Provincial de Ben Tre Comité Popular Provincial de Cao Bang
Costo total del programa:	USD 50,50 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 22,3 millones (equivalente a USD 35 millones, aproximadamente)
Cuantía de la donación del FIDA:	DEG 350 000 (equivalente a USD 0,55 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Cofinanciadores:	Gobierno de Alemania Gobierno de Luxemburgo
Cuantía de la cofinanciación:	Gobierno de Alemania: USD 1,77 millones Gobierno de Luxemburgo: USD 3,99 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Donación
Contribución del prestatario:	USD 5,1 millones
Contribución del Banco de Viet Nam para la Agricultura y el Desarrollo Rural	USD 2 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 1,80 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Propuesta de préstamo y donación a la República Socialista de Viet Nam para el Programa de Desarrollo de Actividades Empresariales con la Población Rural Pobre

I. El programa

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. Gracias al programa propuesto se facilitará la creación y el desarrollo de oportunidades comerciales y empresariales junto con la población rural pobre, con arreglo al criterio del fomento de la cadena de valor, a fin de mejorar sus medios de vida.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República Socialista de Viet Nam un préstamo de DEG 22,3 millones (equivalentes a USD 35 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, y una donación de DEG 350 000 (equivalentes a USD 0,55 millones, aproximadamente), para contribuir a financiar el Programa de Desarrollo de Actividades Empresariales con la Población Rural Pobre. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a la República Socialista de Viet Nam con arreglo al PBAS es de USD 59,4 millones durante el ciclo de asignación de 2007-2009.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. Los compromisos y desembolsos en concepto de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) siguen aumentando de forma constante. Según los cálculos, a finales del primer trimestre de 2007 las reservas de divisas ascendían a USD 14 500 millones. A finales de 2006, la deuda externa equivalía al 31% del PIB y el coeficiente del servicio de la deuda se cifraba en el 5,5%.

Flujo de fondos

5. Se abrirán tres cuentas especiales en el Ministerio de Finanzas, una para cada una de las dos provincias del programa y la tercera para el Banco de Viet Nam para la Agricultura y el Desarrollo Rural (BVADR). Las transferencias se efectuarán a las cuentas del proyecto abiertas en cada tesorería provincial y a las cuentas provinciales del BVADR.

Disposiciones de supervisión

6. El FIDA supervisará el programa directamente.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

7. No se prevén excepciones.

Gobernanza

8. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos de la financiación del FIDA relacionados con la gobernanza: i) otorgar a los organismos centrales clave un papel más importante en la gestión de la calidad durante la ejecución; ii) crear un comité directivo provincial del programa en cada provincia para que supervise la gestión y brinde orientación; iii) implantar un sistema de seguimiento y evaluación

(SyE) armonizado con los sistemas públicos para realizar una gestión del programa basada en los resultados, y iv) instituir una forma de presencia sobre el terreno y destacar a un gerente del programa en el país (GPP) para prestar apoyo oportuno al programa.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

9. Los grupos-objetivo fundamentales del programa serán los hogares rurales de las provincias de Ben Tre y Cao Bang que disponen de parcelas de tierra de pequeño tamaño y escasos activos productivos; se prestará especial atención a los trabajadores sin tierra de Ben Tre, a las minorías étnicas de Cao Bang y a las mujeres del medio rural. El programa beneficiará además a las microempresas y pequeñas y medianas empresas a lo largo de las cadenas de valor que tengan vínculos comerciales con el grupo-objetivo.

Criterios de focalización

10. De conformidad con la política de focalización del FIDA, el método de focalización será el resultado de combinar: i) la focalización geográfica de las comunas pobres en las dos provincias; ii) la selección de actividades de gran pertinencia para los problemas de comercialización de los hogares más pobres, y iii) el acceso garantizado de los hogares más pobres a los servicios del programa y a toda la gama de oportunidades que éste creará.

Participación

11. El instrumento más poderoso para asegurar la participación del grupo-objetivo consistirá en crear grupos de intereses comunes y estructurar su composición. De ese modo se fortalecerá la capacidad de la población rural para: determinar y abordar las dificultades de comercialización, tener acceso a oportunidades comerciales, comercializar sus productos para obtener mejores resultados, dar a conocer sus necesidades, influir en las actividades del programa y negociar con las empresas que integran las cadenas de valor.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del programa

12. El objetivo del programa es la reducción sostenible y equitativa de la pobreza rural, lo que está en plena consonancia con las políticas y estrategias formuladas en el Plan de desarrollo socioeconómico de Viet Nam para el período 2006-2010. Su finalidad es que una mayor participación de la población rural pobre en los mercados de las provincias de Ben Tre y Cao Bang redunde en su propio beneficio.

Objetivos institucionales y de políticas

13. El entorno empresarial y de inversión mejorará al crearse un marco jurídico y reglamentario y capacidad institucional que permitan realizar inversiones en empresas que resulten rentables y mejorar los servicios de fomento empresarial a lo largo de las cadenas de valor, tanto para respaldar a los agricultores como para aumentar la contribución de las empresas intermedias.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

14. Se intentarán alcanzar los objetivos de garantizar que la población rural pobre posea las aptitudes y capacidad de organización necesarias para ampliar su acceso a una amplia gama de servicios financieros, a mercados transparentes y competitivos de insumos y productos agrícolas y a oportunidades de desarrollo rural de carácter empresarial y no agrícola, así como a los procesos normativos y de programación locales y nacionales, de conformidad con el Marco Estratégico del FIDA (2007-2010).

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

15. Las actividades del programa se ajustan al Plan de desarrollo socioeconómico de Viet Nam para el período 2006-2010, que propugna la creación de oportunidades económicas para todos los interesados y la mejora de los mecanismos de mercado mediante la creación de condiciones propicias para los negocios y la inversión, y la adopción de un marco regulador común para todas las formas de empresa pública y privada, las cooperativas y otros grupos asociativos rurales.

Armonización con los asociados en el desarrollo

16. Los asociados para el desarrollo están tratando de armonizar su labor con los procedimientos gubernamentales. Las disposiciones de ejecución y gestión del programa propuesto están en plena consonancia con el marco jurídico del Gobierno relativo a las reglas y procedimientos para la gestión de programas y proyectos financiados mediante AOD y con su orientación general.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

17. El programa consta de los cinco componentes siguientes: i) mejora del entorno empresarial y de inversión; ii) servicios de fomento de la empresa rural; iii) ampliación del acceso de la población rural pobre a los mercados; iv) gestión del programa, y v) calidad del programa.
18. Las actividades que se realizarán en el marco del componente de **mejora del entorno empresarial y de inversión** en la provincia de Ben Tre se centrarán en llevar a cabo reformas de carácter normativo y demostrar las posibilidades que encierra el establecimiento de asociaciones entre el sector público y privado para aumentar las inversiones. En la provincia de Cao Bang, las actividades también se centrarán en reformas normativas, así como en el aumento de la eficiencia y el impacto de las empresas privatizadas y la mejora de la ordenación medioambiental.
19. El componente de **servicios de fomento de la empresa rural** consta de tres subcomponentes: i) servicios de desarrollo de las cadenas de valor; ii) servicios de mejora de la productividad agrícola, y iii) financiación rural.
20. Mediante el componente de **ampliación del acceso de la población rural pobre a los mercados** se fortalecerá la capacidad de los pobres del medio rural para participar plenamente en los mercados y planificar y gestionar inversiones orientadas al mercado, lo que irá acompañado de la mayor capacidad institucional y empresarial creada por medio de los primeros dos componentes.

Categorías de gastos

21. Se prevén 10 categorías de gastos: i) fondos de inversión comunal (FIC) (42% de los costos básicos); ii) garantías para créditos y préstamos (24%) iii) obras públicas (1%); iv) servicios por contrata (2,4%); v) asistencia técnica, capacitación y estudios (14%); vi) vehículos, equipo y bienes (3,8%); vii) foro y ferias de negocios (2,6%); viii) sueldos (4,1%); ix) operaciones y mantenimiento (2,1%), y x) fondos sin asignar (4%).

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

22. La coordinación de las actividades de SyE correrá a cargo del Ministerio de Planificación e Inversión, ente que también coordinará su labor con la de otros ministerios y donantes. El Ministerio de Finanzas, que representa oficialmente al Estado en calidad de prestatario, administrará todos los fondos y reembolsos del

préstamo. El BVADR, por conducto de sus oficinas en cada provincia, se encargará de los créditos concedidos en el marco del subcomponente de financiación rural. Las provincias asumirán la responsabilidad general del programa por medio de los comités populares provinciales correspondientes.

Responsabilidades de ejecución

23. La responsabilidad de coordinar las instituciones públicas y los servicios empresariales privados encargados de vincular a los agricultores con los mercados recaerá en una unidad provincial de gestión del programa. A nivel provincial, esa unidad movilizará a otros departamentos para que intervengan en la ejecución. Se instituirán oficinas de gestión de proyectos a nivel de distrito para el programa. El comité popular comunal de cada comuna participante se hará cargo de coordinar con los FIC la presentación de los proyectos a los comités populares de distrito para que los aprueben y supervisen su ejecución.

Función de la asistencia técnica

24. La cooperación técnica se ha diseñado estratégicamente para facilitar la puesta en práctica de las innovaciones del programa.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

25. A pesar de que el Gobierno de Viet Nam ha incluido las solicitudes de cofinanciación de los Gobiernos de Luxemburgo y Alemania en la lista de la AOD, las negociaciones bilaterales con esos asociados no tendrán lugar hasta finales de 2007 o principios de 2008.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

26. Los costos totales del programa ascienden a USD 50,50 millones para un período de seis años. Las fuentes de financiación son: el préstamo del FIDA (69,3%); la donación del FIDA (1,1%); el Gobierno de Viet Nam (10,2%); los cofinanciadores (11,3%); el BVADR (4%), y los beneficiarios (3,6%).

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

27. Los beneficiarios principales del programa propuesto serán los habitantes pobres del medio rural que obtienen sus ingresos de la agricultura, del empleo en explotaciones agrícolas y fuera de éstas, y de la propiedad o gestión de microempresas y pequeñas y medianas empresas. El programa beneficiará a otras personas que, a lo largo de las cadenas de valor, mantengan vínculos comerciales con los agricultores y las empresas que prestarán servicios de fomento empresarial.

Viabilidad económica y financiera

28. Las garantías para créditos y préstamos (24%) y los FIC (42%) representan, en conjunto, el 66% del costo total. La viabilidad financiera de las actividades crediticias se garantizará mediante la aplicación por el BVADR de procedimientos rigurosos de evaluación de los préstamos, de modo que las inversiones aprobadas generen rendimientos financieros que superen los tipos de interés de mercado vigentes. Todos los proyectos financiados con cargo a los FIC deberán cumplir la condición de que el rendimiento previsto sea superior al 10%. La viabilidad financiera de la gestión del programa (6,25% del costo total), una vez finalizado, se garantizará gracias a los costos ordinarios mínimos que deberá afrontar el Gobierno de Viet Nam. Todos los costos restantes (27% del total) teóricamente están destinados a bienes de capital para asistencia técnica y capacitación, y no comportan problemas de viabilidad.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

29. La unidad de gestión de los conocimientos (UGC) del Proyecto para conseguir que los mercados funcionen mejor para los pobres-Fase II, financiado por el Banco Asiático de Desarrollo y el Ministerio para el Desarrollo Institucional del Reino Unido, documentará y generará productos de conocimiento, como informes bianuales en los que se resumirán las actividades, resultados, logros y lecciones aprendidas, y un "micrositio web", dentro del sitio web de ese proyecto, que servirá de centro de distribución de información. La UGC prestará apoyo para la celebración de reuniones oficiales semestrales en las que las partes interesadas del Programa Descentralizado de Reducción de la Pobreza Rural en las Provincias de Ha Giang y Quang Binh compartirán sus experiencias y presentarán los resultados alcanzados y las lecciones aprendidas. La UGC cuenta con un funcionario nacional de jornada completa con sede en Hanoi.

Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá

30. Mejora del clima de inversión: se creará un entorno comercial que propicie las inversiones del sector privado, mejore la competitividad comercial en el sector agrícola y aliente la participación del sector privado en la prestación de servicios de fomento empresarial.
31. Incorporación de un enfoque participativo orientado al mercado en el Plan de desarrollo socioeconómico: en el marco del programa se propone aplicar una metodología de planificación en la que se utilizarán herramientas de planificación orientada al mercado tales como el análisis de las cadenas de valor o técnicas para la prestación de servicios de fomento empresarial.

Ampliación de la escala

32. Se elaborará un conjunto de prácticas, instrumentos y métodos que sirvan de base de referencia para reducir la pobreza desde una perspectiva descentralizada y siguiendo criterios comerciales, enfoque que podría aplicarse a otras provincias del país.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

33. El programa se enfrenta a los cuatro riesgos principales siguientes: i) los organismos competentes pueden ser incapaces de adaptarse a entornos empresariales orientados al mercado; ii) es posible que el grupo-objetivo carezca de la capacidad necesaria para poner en marcha microempresas y pequeñas y medianas empresas; iii) puede que las empresas e instituciones no tengan la capacidad técnica para prestar servicios de fomento empresarial, y iv) la administración de las comunas puede carecer de capacidad para gestionar la ejecución descentralizada de los FIC. Las medidas de atenuación previstas son: i) impartir cursos de capacitación de gran alcance y organizar talleres para informar a los oficiales clave de su función como facilitadores, y no sólo como proveedores de servicios; ii) realizar una intensa labor de evaluación de las cadenas de valor para definir las esferas en las que concentrar la ayuda a las microempresas y pequeñas y medianas empresas; iii) impartir capacitación de gran alcance a los empresarios existentes y potenciales por medio de consultores contratados a corto y largo plazo, y iv) impartir abundante capacitación a los comités populares comunales, a su personal y a sus contables.

Clasificación ambiental

34. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al programa la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo.

K. Sostenibilidad

35. Los beneficios del programa irán aumentando con el tiempo como resultado de la continuidad de las prolongadas inversiones privadas. La sostenibilidad se garantizará gracias a la habilidad del sector público para prestar más servicios públicos con menor cantidad de recursos económicos.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

36. Un convenio de financiación entre la República Socialista de Viet Nam y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado.
37. La República Socialista de Viet Nam está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
38. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

39. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Socialista de Viet Nam, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a veintidós millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 22 300 000), con vencimiento el 1º de diciembre de 2047, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Socialista de Viet Nam, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a trescientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 350 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado

(Negociaciones concluidas el 30 de noviembre de 2007)

Perspectiva de género

1. Se adoptarán medidas a fin de que la igualdad de género, la incorporación de las cuestiones de género y la focalización específica en la participación de las mujeres se incluyan en las actividades del programa y para ello se procurará:
 - a) incorporar las cuestiones de género en todas las actividades del programa, y en particular conseguir que las mujeres participen en mayor medida en el proceso decisorio relativo al programa;
 - b) velar por que al menos el 40% de los participantes en las actividades de formación laboral y profesional sean mujeres;
 - c) fomentar los grupos de ahorro y crédito de mujeres;
 - d) incluir entre las atribuciones del personal del programa la necesidad de ocuparse de las cuestiones de género y de su incorporación en todas las actividades;
 - e) desglosar por sexo los indicadores de seguimiento, según sea necesario, para que los directivos del programa puedan evaluar su impacto diferenciado en las mujeres y los hombres, facilitando así la acción del programa ante los distintos problemas y oportunidades, y
 - f) disponer un presupuesto para que los directivos del programa puedan abordar los problemas y las limitaciones relacionados con el género que se planteen durante la ejecución.

Preocupaciones relativas a los pueblos indígenas

2. El Gobierno de la República Socialista de Viet Nam (el "Gobierno") se asegurará de que los intereses de los pueblos indígenas se tengan debidamente en cuenta al ejecutar el programa y, para ello, velará por que:
 - a) el programa se ejecute de conformidad con las disposiciones aplicables de las leyes nacionales pertinentes relativas a los pueblos indígenas;
 - b) los pueblos indígenas cuenten con una representación suficiente y justa en todas las actividades de planificación local previstas por el programa;
 - c) se respeten debidamente los derechos de los pueblos indígenas;
 - d) las comunidades indígenas participen en el diálogo sobre políticas y en la gobernanza local;
 - e) se respeten los términos de las declaraciones, las cláusulas y las convenciones ratificadas por el Gobierno en esta materia, y
 - f) el programa no conlleve la intrusión en los territorios tradicionales utilizados u ocupados por comunidades indígenas.

Prácticas de gestión de plaguicidas

3. El Gobierno velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del programa figure entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud.

Seguimiento

4. Las unidades provinciales de gestión de proyectos serán las responsables del establecimiento y mantenimiento de un sistema de seguimiento y evaluación operativo y apropiado. El sistema de SyE se ajustará al marco del sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS) del FIDA, y su objetivo principal será evaluar el impacto de las intervenciones del programa en la vida de los miembros del grupo-objetivo.

Audidores independientes

5. Cada unidad provincial de gestión de proyectos, respecto de su proyecto respectivo, y el Ministerio de Planificación e Inversión, con respecto a las actividades enmarcadas en el componente relativo a la calidad del programa, seleccionarán a auditores independientes para que comprueben las cuentas y los estados financieros mediante un procedimiento de licitación pública y abierta de conformidad con los procedimientos establecidos en el convenio. Esta selección se someterá previamente al examen y la aprobación del FIDA.

Seguro del personal del programa

6. Los organismos principales de los proyectos contratarán un seguro para el personal básico del programa contra el riesgo de enfermedad y accidente conforme a las prácticas habituales vigentes para la administración pública nacional.

Dotación del personal

7. El Gobierno se asegurará de que el personal del programa a todos los niveles reciba contratos de trabajo satisfactorios.

Utilización de los vehículos y demás equipo del programa

8. Los organismos principales de los proyectos velarán por que:
 - a) todos los vehículos y demás equipo que se adquieran en el marco del programa se asignen a las partes en el programa para su ejecución;
 - b) los tipos de vehículos y demás equipo que se adquieran en el marco del programa respondan a las necesidades del mismo, y
 - c) todos los vehículos y demás equipo transferidos o adquiridos en el marco del programa se destinen exclusivamente a los usos previstos por el mismo.

Fraude y corrupción

9. El Gobierno señalará prontamente a la atención del FIDA cualquier denuncia o sospecha de prácticas fraudulentas o corruptas relacionadas con la ejecución del programa que haya constatado o de las que haya tenido conocimiento.

Suspensión

10. a) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de las cuentas del préstamo y/o la donación en caso de que se registre alguna de las circunstancias que se indican en las Condiciones Generales o en caso de que:
 - i) el director o los directores del proyecto o proyectos hayan sido destituidos sin el consentimiento previo del FIDA;
 - ii) tras finalizar una evaluación conjunta, el FIDA, después de celebrar consultas con el Gobierno, haya determinado que el grupo-objetivo no está obteniendo beneficios importantes del programa, o que éste está beneficiando a personas ajenas al mismo;
 - iii) el Gobierno haya incumplido algunas de las cláusulas establecidas en el convenio de financiación del programa y el FIDA haya determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa;

- iv) el acuerdo subsidiario de préstamo, o cualquier cláusula del mismo, haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que dicha renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa;
 - v) el manual o los manuales de ejecución de proyectos, o cualquier cláusula del (de los) mismo(s), haya o hayan sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que dicha renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa;
 - vi) el FIDA haya notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el programa, y el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para resolver esas cuestiones de modo satisfactorio para el FIDA, y
 - vii) las adquisiciones no se hayan llevado a cabo, ni se estén llevando a cabo, de conformidad con el convenio.
- b) No obstante lo que antecede, el FIDA suspenderá, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de las cuentas del préstamo y/o la donación en caso de que el informe de auditoría para la provincia de Ben Tre, el informe de auditoría para la provincia de Cao Bang y/o el informe de auditoría del Ministerio de Planificación e Inversión no se haya(n) concluido satisfactoriamente en un plazo de 12 meses contados a partir del cierre del ejercicio financiero.

Condiciones para el retiro de fondos

11. a) No podrán retirarse fondos para sufragar gastos relativos a cualquier categoría del cuadro de asignaciones del préstamo y la donación hasta que i) los planes operativos anuales para el primer año del programa, incluido un primer plan de adquisiciones y contratación para los primeros dieciocho meses del programa, se hayan presentado al FIDA y éste los haya aprobado, y ii) el FIDA haya aprobado los borradores de los manuales de ejecución de proyectos y se haya entregado al FIDA copia de los manuales aprobados por los organismos principales de los proyectos.
- b) No podrán retirarse fondos para sufragar gastos relativos a la categoría I (fondos de inversión comunal) del cuadro de asignaciones del préstamo y la donación hasta que el comité popular provincial de cada proyecto haya dado las autorizaciones necesarias a las comunas relacionadas con el proyecto para que apliquen métodos de construcción de obras por administración.
- c) No podrán retirarse fondos para sufragar gastos relativos a la categoría II (crédito y garantía del préstamo) del cuadro de asignaciones del préstamo y la donación hasta que el Gobierno y el BVADR hayan concertado un acuerdo subsidiario de préstamo, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA, y se haya entregado al FIDA una copia del acuerdo firmado; y el manual de crédito haya sido preparado por el BVADR y aprobado por el FIDA.

Condiciones para la entrada en vigor

12. El convenio de financiación del programa entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las condiciones siguientes:
 - a) que el Gobierno, las unidades provinciales de gestión de proyectos, el BVADR y el Ministerio de Planificación e Inversión, según corresponda, hayan abierto debidamente las cuentas especiales, la cuenta para el ingreso de la donación y las cuentas de los proyectos;
 - b) que se haya firmado debidamente el convenio de financiación del programa y se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho convenio por el Gobierno, y
 - c) que el Gobierno haya remitido al FIDA un dictamen jurídico favorable emitido por el asesor jurídico del Gobierno autorizado para ello, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

Key reference documents

Country reference documents

Socio-Economic Development Plan (SEDP) 2006-2010

IFAD reference documents

Project design document (PDD) and key files

Country strategic opportunities paper (2003)

Administrative Procedures on Environmental Assessment

Targeting Policy: Reaching the Rural Poor

Procurement Guidelines

Learning Notes

Logical framework

Objectives (Programme Narrative)	Indicators	Means of Verification	Assumptions
Goal			
Overall Goal (Impact) To achieve sustainable and equitable poverty reduction and improve livelihoods of the rural poor	<ul style="list-style-type: none"> - Number of household with improvements in household assets ownership index* - Reduction in the prevalence of child malnutrition, by gender (h/a, w/a, w/h)* - Change in position of the province in the National Human Development Index - Reduction in the prevalence of people below the poverty line in targeted areas 	<ul style="list-style-type: none"> - Baseline, mid-term, and Completion assessment - DOLISA statistics - National Human Development Statistics 	Climate and environmental condition changes do not offset increases in productivity
Programme Purpose			
Programme Purpose (Immediate Objective) Rural poor benefit from improved market participation in Ben Tre and Cao Bang provinces	<ul style="list-style-type: none"> - Number of rural poor households experiencing improved food security* - Decrease in the rate of unemployment in the province - Share of production sold, by commodity, for rural poor households - Quantity of product sold, by commodity, for rural poor households - Farm gate prices for strategic commodities 	<ul style="list-style-type: none"> - DOLISA statistics - VBARD reports - National Human Development Statistics - Annual survey of sample of beneficiaries (MSMEs/individuals) - Participatory Monitoring and Evaluation (PME) - Marketing Monitoring System 	<ul style="list-style-type: none"> - Continued political commitment to decentralization of the development process and poverty reduction - Demand and purchasing capacity of markets can absorb increased offer of agro-industry commodities
Outcome Component 1 (Improving Business and Investment Environment)			
<i>Direct benefit:</i> Investment and business environment is improved and pro-poor	<ul style="list-style-type: none"> - Improvement in provincial performance in PCI - Private Sector Development Service sub-index of PCI - % increase in private investment in strategic rural sectors - Number of enterprises registered for investors from outside the province - Number of new joint ventures/cooperatives/ MSMEs registered - Number of MSMEs of target groups registered - Number of PPP initiatives developed - Ratio of production of non-traditional/commercial commodities to traditional commodities in provincial GFP (gross farm production) - Number of new trade mark and copy right claims for food/agro-processing products - Private sector equity share in former state owned companies - Increase in enterprises' profits - Target groups' perceptions on the participation of private sector and commune representatives in business related government decision-making process 	<ul style="list-style-type: none"> - Provincial level PCI statistics - Provincial level register of enterprises (Department of Planning and Investment) - Records from business facilitation agencies - PME 	<ul style="list-style-type: none"> - Line departments are ready to cooperate to promote a sound business environment - Private stakeholders are interested and have resources available to invest in PPP
Outcome Component 2 (Rural Business Development Services)			
<i>Direct Benefit:</i> Productivity and competitiveness of poor farmers, MSMEs, and other producer/processor groups at various stages of value chain increased	<ul style="list-style-type: none"> - Number of (full time) job opportunities created by supported agro-processing MSMEs - Number and % of vocational training graduates that have a stable employment 6 months after they received the training - Labour Training Sub Index of PCI - Land productivity (kg/ha), by commodity - Average decrease in post-harvesting production loss, by commodity - Annual percentage increase of VBARD portfolio (savings/credits) in targeted communes - Number of certifications of food products in (Farmers/MSMEs) 	<ul style="list-style-type: none"> - Annual surveys of sample of beneficiaries (Individuals and MSMEs) - Provincial statistics/market information system on inputs costs and commodity prices - PME - Follow up on vocational training graduates by VTCs/Women's Union/Farmers' Union - Chamber of Commerce and Industry - Data and Information from VBARD - Mid-term and completion assessments 	<ul style="list-style-type: none"> - Rural producers reactive to the possibility of improving the quality of their production and of their business - Rural producers reactive to the possibility of certifying the quality of their production - Enterprises and institutions might not have the technical capability to provide services
Outcome Component 3 (Market Oriented Planning and Investment)			
<i>Direct Benefit:</i> Rural poor participate in markets and market oriented public investments	<ul style="list-style-type: none"> - % increase in the total value of production outputs in targeted communes - % increase in the value of marketed production in targeted communes - % of group members think that common interest groups (CIGs) have positively influenced their productivity and market opportunities (by type of CIG, type of project support, type and quantification of benefit) - Total number of persons (m/w; p/np) benefiting from commune projects and initiatives financed by the Commune Investment Funds (CIFs) (by type of project, type of benefit, m/w, p/np) - % of the poor stating that CIF financed projects meet their needs and are beneficial 	<ul style="list-style-type: none"> - Commune level statistics on production x farm gate prices appraised by PMU - Annual surveys of sample of beneficiaries (Individuals, CIGs and MSMEs; Progress and completion reports submitted by CIFs - Compilation of report data by PMUs and regular multi-stake holder evaluation workshops at all level - PMU survey 	<ul style="list-style-type: none"> - Target groups are prepared to take ownership of the market-development process - Communes/villages accept ownership of all commune programmes implemented and assume full responsibility for maintenance
Outcome Component 4 (Programme Management)			
<i>Direct Benefit:</i> Efficient coordination structures and management practices for this and future programmes and projects developed in both provinces	<ul style="list-style-type: none"> - Delivery of project inputs - Rate of disbursement 	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoring records - Project disbursement statistics - MTR and completion assessment 	There might be insufficient manpower to staff the PPMU and district project management offices adequately

